



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 318/OCII/DP/2018

Defensoría del Pueblo inicia plan de Audiencias Defensoriales

SE REALIZARÁ AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA, CIUDADANÍA PODRÁ ALCANZAR PROPUESTAS

- *Se busca promover participación ciudadana en tema de interés nacional.*

En medio de la dramática situación que vive el país, producto de la crisis del sistema judicial, la Defensoría del Pueblo ha incorporado en su plan de trabajo anual la realización de Audiencias Defensoriales. La primera de ellas abordará la **Reforma del Sistema de Justicia**, el próximo 10 de septiembre, en el Centro de Convenciones “27 de enero”.

El objetivo central de esta **Audiencia Defensorial** es generar un espacio que permita la participación de la ciudadanía a través de propuestas referidas a la reforma del sistema de justicia en el Perú, con la finalidad de que las autoridades competentes tomen en consideración dichas iniciativas.

A través de la Audiencia Defensorial, se dará la oportunidad a 45 ciudadanos para dirigirse a las autoridades involucradas en el proceso de **reforma del Sistema de Justicia** para expresar sus propuestas y demandas.

Las autoridades invitadas a esta Audiencia Defensorial son los titulares de instituciones públicas como: el Tribunal Constitucional, Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio Público.

En ésta oportunidad los temas a tratar serán: **Acceso a la magistratura y reforma del CNM; Mecanismos de control y transparencia en el sistema de justicia; Experiencias ciudadana frente al sistema de justicia.**

La Defensoría del Pueblo considera que los actos de corrupción afectan directamente a la ciudadanía, dado que afecta su derecho de acceso a la justicia.

Las personas interesadas en participar podrán hacerlo inscribiéndose a través de la ficha publicada en la página web www.defensoria.gob.pe, sitio donde podrán acceder al reglamento, programa y obtener mayor información, así como a través de las redes sociales de la Defensoría.

La Defensoría del Pueblo mantiene su compromiso en la protección de los derechos fundamentales y considera su obligación promover este debate público, en aras de una reforma democrática, que respete la voluntad ciudadana y el orden constitucional.

Lima, 29 de agosto de 2018